

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

19048 *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES*

Por la presente se deja sin efecto la Requisitoria interesada respecto al Soldado del Ejército de Tierra don Miller Córdoba Caquímbo, con Documento Nacional de Identidad X-6299801-D, hijo de Miller y de Marina, natural de Colombia, nacido el 8-3-86, de estado civil soltero y en su día, Soldado Militar Profesional de Tropa y Marinería del Ejército de Tierra, con destino en el Regimiento de Infantería Ligera Soria 9, con Acuartelamiento en Puerto del Rosario - Fuerteventura (Las Palmas), y último domicilio conocido en la calle Rocinante, n.º 20, 1.º derecha, en Puerto del Rosario-Fuerteventura (Las Palmas), inculpado en las Diligencias Preparatorias 52/15/06, por la presunta comisión de un delito de abandono de destino y/o residencia, previsto y penado en el Art. 119 del Código Penal Militar, por haber prescrito el delito que se le imputa.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de mayo de 2012.- Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial 52.

ID: A120039072-1